



*República de Honduras, C.A.*

## ***Comisionado Nacional de los Derechos Humanos***

### **COMUNICADO**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), la Maestría en Derechos Humanos y Desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), inspirados decididamente en cuanto al desarrollo económico, social y cultural, individual y colectivo de todos los hondureños, presentamos la siguiente propuesta para un Plan de Nación con énfasis en derechos humanos.

#### **1. Situación nacional**

- 1.1. En Honduras la mayor parte de las personas viven sumidas en la pobreza y la miseria, por la marginación, la exclusión y la falta de desarrollo.
- 1.2. En efecto el Informe 2006 sobre Desarrollo Humano en Honduras, destaca que el ingreso per cápita es el índice de mayor rezago, ocupando en Latinoamérica la posición quinta con mayor grado de desigualdad en la distribución del ingreso; el tercer lugar de los países con mayor desigualdad educativa; y la segunda posición, en Centroamérica, como país con menos logros. Que las tasas elevadas de desnutrición de niños y niñas hacen que la esperanza de vida se mantenga estable por el estancamiento de los niveles de salud de los habitantes; y con grados importantes de creciente violencia e inseguridad.

Esta situación es contraria a los principios constitucionales que proclaman que el fin supremo de la sociedad y del Estado es la persona humana.

- 1.3. Nuestro proclamado Estado democrático y social de derecho está seriamente debilitado por la injusticia social y la precaria condición de vida prevaleciente, por el evidente subdesarrollo económico, político y social.
- 1.4. Hemos venido señalando la urgente necesidad de tener un Estado con políticas públicas propias de un país con visión estratégica, esfuerzos que en su mayoría se han perdido por la falta de una dinámica de proceso, única forma para recuperar y lograr la trascendencia de lo dicho, lo planteado y recomendado.
- 1.5. Que a pesar de que “El Plan de Nación, los planes de desarrollo integral y los programas incorporados en los mismos serán de obligatorio cumplimiento para los gobiernos sucesivos” según el artículo 329 de la Constitución de la República, se sigue gobernando con planes de gobierno que echan a perder la buena administración pública cada cuatro años.

#### **2. Modelo de desarrollo sostenible y de seguridad democrática**

- 2.1. Honduras está comprometida en la “*Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible*” cuyo objetivo es hacer de cada Estado una Nación de paz, libertad, democracia y desarrollo, en el cual se cumplan y promuevan los derechos humanos.



*República de Honduras, C.A.*

## **Comisionado Nacional de los Derechos Humanos**

2.2. Urge un proceso de cambio progresivo a favor de la calidad de vida de la persona humana, ubicada como centro y sujeto primordial del desarrollo.

2.3. El modelo de desarrollo sostenible está complementado el Tratado Marco de Seguridad Democrática, vigente desde diciembre de 1997, el cual garantiza a los habitantes las condiciones necesarias para erradicar la pobreza, la corrupción, la impunidad, la violencia, y toda amenaza u obstáculo al desarrollo personal, familiar y social.

**Por todo lo expuesto, concientes que todo Plan de Nación requiere de la voluntad política de los que ejercen el poder, dirigimos esta petición a los tres poderes del Estado,**

- **Específicamente nos dirigimos al Poder Legislativo**, para que proceda a aprobar el Tratado de Integración Social Centroamericana, vigente desde el 15 de mayo de 1996 en los otros países centroamericanos, así como el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Instamos al **Consejo Centroamericano de Procuradores de los Derechos Humanos**, que contribuya a la aplicación regional del nuevo modelo de integración, desarrollo humano y seguridad democrática centroamericana, sustentado en el respeto, promoción y tutela de los derechos humanos de los habitantes.
- Pedimos su apoyo a toda la ciudadanía a esta iniciativa patriótica y humanitaria.
- Finalmente, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, continuará vigilante para que los Poderes del Estado cumplan con la Constitución y los Tratados y otros instrumentos centroamericanos e internacionales en vigor en Honduras, teniéndolos como marcos imperativos para la formulación de políticas nacionales y centroamericanas de desarrollo humano sostenible y de seguridad democrática.

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de enero de 2007

  
**Dr. Ramón Custodio López**

**Comisionado Nacional de los Derechos Humanos**

  
**Dr. Roberto Herrera Cáceres**  
**Coordinador General**

**Maestría de Derechos Humanos y Desarrollo**

  
**Lic. Juan Ferrera**  
**Consejo Nacional Anticorrupcion**